MUNICIPALIDAD DE YAUYUPE
YAUYUPE, EL PARAÍSO
Correo: alcaldiayauyupe2018@gmail.com

CONTRATO DE TRANSPORTE DE TRASLADO DE 1 VIAJE DE FERTILIZANTE 12-24-12 DESDE DANLI HASTA YAUYUPE EL PARAISO.

Nosotros, **JORGE FRANKLIN PALMA DIAZ** mayor de edad hondureño con domicilio en el Municipio de Yauyupe, Departamento el Paraíso, con tarjeta de identidad **Nº 0714-1965-00085**, actuando en mi condición de Alcalde Municipal de Yauyupe, quien se denominará **CONTRATANTE** y **NOE ARMANDO FLORES FLORES**, mayor de edad y con domicilio en Yauyupe, departamento el Paraíso, con tarjeta de identidad **Nº 0810-1978-00067**, quien de ahora en adelante se denominará **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO DE TRANSPORTE DE TRASLADO DE 1 VIAJE DE FERTILIZANTE 12-24-12 DESDE DANLI HASTA YAUYUPE EL PARAISO.** Bajo las cláusulas y condiciones siguientes:

PRIMERA: El CONTRATISTA Se compromete a realizar un viaje de fertilizante 12-24-12 desde Danli hasta Yauyupe el Paraíso.

SEGUNDA: EL CONTRATISTA se compromete a hacer el viaje el día sábado 01 de Octubre del año dos mil veintidós, en un vehículo de su propiedad.

TERCERA: El monto del presente contrato es de **Lps.7, 500.00 (SIETE MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS.) ,** pagaderos después de realizado el viaje antes mencionado.

CUARTA: todo lo no estipulado en el presente contrato será resuelto de común acuerdo entre ambas partes.

Y para constancia firmamos el presente contrato en el Municipio de Yauyupe, Departamento de El Paraíso a los 03 días del mes de Octubre del año dos mil veintidós.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAUYUPE
ALCALDE
DEPTO. EL PARAISO

Lic. JORGE FRANKLIN PALMA DIAZ
CONTRATANTE

NOE ARMANDO FLORES FLORES
CONTRATISTA

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE YAUYUPE
YAUYUPE, EL PARAÍSO

E-mail: alcaldíayauyupe2018@gmail.com

CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

Nosotros, **JORGE FRANKLIN PALMA DIAZ**, mayor de edad, hondureño, originario de este Municipio de Yauyupe, Departamento de El Paraíso, con Documento Nacional de Identificación **Nº0714-1965-00085**, actuando en mi condición de Alcalde Municipal y en representación de la Municipalidad del Municipio de Yauyupe, departamento de El Paraíso, quien se denominará **EL PATRONO** y **BENJAMIN SÁNCHEZ**, mayor de edad, hondureño, con Documento Nacional de Identificación **Nº 0701-1960-00084** quien se denominará **EL TRABAJADOR**, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO**, bajo las cláusulas y condiciones siguientes:

PRIMERA: EL TRABAJADOR se compromete a laborar bajo el cargo de **VIGILANTE DEL PARQUE** de este Municipio de Yauyupe, departamento de El Paraíso.

SEGUNDA: EL TRABAJADOR laborará en un horario estipulado de 24 horas corridas de 6:00 a.m. a 6:00 a.m. de otro día con un día de descanso.

TERCERA: EL TRABAJADOR tendrá como funciones específicas las descritas en el acta de compromiso que el **TRABAJADOR** firme de acuerdo a las actividades que realizará en el puesto descrito y otras funciones encomendadas de acuerdo a la naturaleza del puesto.

CUARTA: El PATRONO pagará al **TRABAJADOR** un salario de **Lps. 4,000.00 (CUATRO MIL LEMPIRAS MENSUALES)**, para lo cual se le hará efectivo el pago mediante cheque o en efectivo en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, después de cada mes laborado o cuando las condiciones económicas de la Municipalidad lo permitan.

Escaneado con CamScanner

QUINTA: La duración del contrato será a partir del 13 de Octubre del año dos mil veintidós, hasta el 10 de Diciembre del año dos mil veintidós aceptando ser separado de su cargo en el momento que la Corporación Municipal lo estime conveniente.

SEXTA: Todo lo no estipulado en el presente contrato será resuelto de común acuerdo entre ambas partes y mediante adendum anexo al presente contrato.

Y para constancia de lo anterior firmamos por duplicado el presente **CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO**, en el Municipio de Yauyupe, Departamento de El Paraíso a los 13 días del mes de Octubre del año dos mil veintidós.

ALCALDIA MUNICIPAL DE YAUYUPE
ALCALDE
DPTO. EL PARAISO

Lic. Jorge Franklin Palma Díaz
Alcalde Municipal

Benjamín Sánchez
Vigilante

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE YAUYUPE
YAUYUPE, EL PARAÍSO

E-mail: alcaldiayauyupe2018@gmail.com

CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

Nosotros, **JORGE FRANKLIN PALMA DIAZ**, mayor de edad, hondureño, originario de este Municipio de Yauyupe, Departamento de El Paraíso, con tarjeta de identidad **Nº0714-1965-00085**, actuando en mi condición de Alcalde Municipal y en representación de la Municipalidad del Municipio de Yauyupe, departamento de El Paraíso, quien se denominará **EL PATRONO** y **JERSON NOEL SIERRA ESPINAL**, mayor de edad, hondureño, con tarjeta de identidad **Nº 0718-2001-00036**, quien se denominará **EL TRABAJADOR**, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO**, bajo las cláusulas y condiciones siguientes:

PRIMERA: EL TRABAJADOR se compromete a laborar bajo el cargo de **ASISTENTE DE TESORERIA MUNICIPAL** de este Municipio de Yauyupe, departamento de El Paraíso.

SEGUNDA: EL TRABAJADOR laborará en un horario estipulado de Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m.

TERCERA: EL TRABAJADOR tendrá como funciones específicas las descritas en el acta de compromiso que el **TRABAJADOR** firme de acuerdo a las actividades que realizará en el puesto descrito y otras funciones encomendadas de acuerdo a la naturaleza del puesto.

Escaneado con CamScanner

CUARTA: El PATRONO pagará al **TRABAJADOR** un salario de **Lps. 7,0000.00 (SIETE MIL LEMPIRAS MENSUALES)**, para lo cual se le hará efectivo el pago mediante cheque o en efectivo en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, después de cada mes laborado o cuando las condiciones económicas de la Municipalidad lo permitan.

QUINTA: La duración del contrato será a partir de los 16 días del mes de Octubre del 2022 hasta el 31 de Diciembre del año 2022.

SEXTA : Todo lo no estipulado en el presente contrato será resuelto de común acuerdo entre ambas partes y mediante adendum anexo al presente contrato.

Y para constancia de lo anterior firmamos por duplicado el presente **CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO**, en el Municipio de Yauyupe, Departamento de El Paraíso los dieciséis días del mes octubre del año Dos mil veintidós.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAUYUPE DEPTO. EL PARAISO

Lic. Jorge Franklin Palma
Alcalde Municipal

Jerson Noel Sierra Espinal
Asistente Contabilidad

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE YAUYUPE
YAUYUPE, EL PARAÍSO
Correo: alcaldiayauyupe2018@gmail.com

CONTRATO DE TRANSPORTE DE ACARREO DE UN VIAJE DE ARROZ DONADO POR EMBAJADA DE TAIWAN DESDE MARCOVIA CHOLUTECA HASTA YAUYUPE CENTRO.

Nosotros, **JORGE FRANKLIN PALMA DIAZ** mayor de edad hondureño con domicilio en el Municipio de Yauyupe, Departamento el Paraíso, con tarjeta de identidad **Nº 0714-1965-00085**, actuando en mi condición de Alcalde Municipal de Yauyupe, quien se denominará **CONTRATANTE** y **OLMAN ERNESTO RUBIO SÁNCHEZ**, mayor de edad y con domicilio en Yauyupe, departamento el Paraíso, con tarjeta de identidad **Nº 0718-1966-00007**, quien de ahora en adelante se denominará **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO DE TRANSPORTE DE ACARREO DE UN VIAJE DE ARROZ DONADO POR EMBAJADA DE TAIWAN DESDE MARCOVIA CHOLUTECA HASTA YAUYUPE CENTRO** Bajo las cláusulas y condiciones siguientes:

PRIMERA: El CONTRATISTA Se compromete a realizar un viaje de arroz donado por embajada de Taiwán desde Marcovia Choluteca hasta Yauyupe Centro.

SEGUNDA: EL CONTRATISTA se compromete a hacer el viaje el día miércoles 24 de Octubre del año dos mil veintidós, en un vehículo de su propiedad.

TERCERA: El monto del presente contrato es de **Lps.12,000.00 (DOCEMIL LEMPIRAS EXACTOS).**pagaderos después de realizado el viaje antes mencionado.

CUARTA: todo lo no estipulado en el presente contrato será resuelto de común acuerdo entre ambas partes.

Observación: Se realiza el pago de Lps 12,000.00 (Doce mil lempiras exactos) por viaje más pago de cargadores y alimentación por estadía de dos días por atraso en la Aduana

Y para constancia firmamos el presente contrato en el Municipio de Yauyupe, Departamento de El Paraíso a los 18 días del mes de Octubre del año dos mil veintidós.

ALCALDIA MUNICIPAL DE YAUYUPE
ALCALDE
DEPTO. EL PARAISO

Lic. JORGE FRANKLIN PALMA DIAZ
CONTRATANTE

OLMAN ERNESTO RUBIO SÁNCHEZ
CONTRATISTA

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE YAUYUPE
YAUYUPE, EL PARAÍSO
Correo: alcaldiayauyupe2018@gmail.com

CONTRATO DE TRANSPORTE DE ACARREO DE UN VIAJE DE UREA DESDE BODEGAS DE DISAGRO TEGUCIGALPA,D.C. HASTA YAUYUPE CENTRO.

Nosotros, **JORGE FRANKLIN PALMA DIAZ** mayor de edad hondureño con domicilio en el Municipio de Yauyupe, Departamento el Paraíso, con tarjeta de identidad **Nº 0714-1965-00085**, actuando en mi condición de Alcalde Municipal de Yauyupe, quien se denominará **CONTRATANTE** y **OLMAN ERNESTO RUBIO SÁNCHEZ**, mayor de edad y con domicilio en Yauyupe, departamento el Paraíso, con tarjeta de identidad **Nº 0718-1966-00007**, quien de ahora en adelante se denominará **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO DE TRANSPORTE DE ACARREO DE UN VIAJE DE UREA DESDE BODEGAS DE DISAGRO TEGUCIGALPA,D.C. HASTA YAUYUPE CENTRO** Bajo las cláusulas y condiciones siguientes:

PRIMERA: El CONTRATISTA Se compromete a realizar un viaje de UREA desde bodegas de Disagro Tegucigalpa, D.C. hasta Yauyupe Centro.

SEGUNDA: EL CONTRATISTA se compromete a hacer el viaje el día miércoles 19 de septiembre yo del año dos mil veintidós, en un vehículo de su propiedad.

TERCERA: El monto del presente contrato es de **Lps.5, 000.00 (CINCOMIL LEMPIRAS EXACTOS.)** pagaderos después de realizado el viaje antes mencionado.

CUARTA: todo lo no estipulado en el presente contrato será resuelto de común acuerdo entre ambas partes.

Y para constancia firmamos el presente contrato en el Municipio de Yauyupe, Departamento de El Paraíso a los 18 días del mes de Octubre del año dos mil veintidós.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAUYUPE
ALCALDE
DEPTO. EL PARAISO

Lic. JORGE FRANKLIN PALMA DIAZ
CONTRATANTE

OLMAN ERNESTO RUBIO SÁNCHEZ
CONTRATISTA

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE YAUYUPE
YAUYUPE, EL PARAÍSO
E-mail: alcaldiayauyupe2018@gmail.com

CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

Nosotros, **JORGE FRANKLIN PALMA DIAZ**, mayor de edad, hondureño, originario de este Municipio de Yauyupe, Departamento de El Paraíso, con tarjeta de identidad **Nº 0714-1965-00085**, actuando en mi condición de Alcalde Municipal y en representación de la Municipalidad del Municipio de Yauyupe, departamento de El Paraíso, quien se denominará **EL PATRONO Y SIRLEY CARELIA SÁNCHEZ MAYORGA,** mayor de edad, hondureña, con tarjeta de identidad **Nº 0801-1995-15255**, quien se denominará **EL TRABAJADOR**, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO**, bajo las cláusulas y condiciones siguientes:

PRIMERA: EL TRABAJADOR se compromete a laborar bajo el cargo de **ASEADORA** de este Municipio de Yauyupe, departamento de El Paraíso.

SEGUNDA: EL TRABAJADOR laborará en un horario estipulado de Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m.

TERCERA: EL TRABAJADOR tendrá como funciones específicas las descritas en el acta de compromiso que el **TRABAJADOR** firme de acuerdo a las actividades que realizará en el puesto descrito y otras funciones encomendadas de acuerdo a la naturaleza del puesto.

CUARTA: El PATRONO pagará al **TRABAJADOR** un salario de **Lps. 4,000.00 (CUATRO MIL LEMPIRAS MENSUALES)**, para lo cual se le hará efectivo el pago mediante cheque o en efectivo en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, después de cada mes laborado o cuando las condiciones económicas de la Municipalidad lo permitan.

Escaneado con CamScanner

QUINTA: La duración del contrato será a partir del 25 de Octubre del año 2022 hasta el 21 de Diciembre del año 2022, aceptando ser separado de su cargo en el momento que la Corporación Municipal lo estime conveniente.

SEXTA: Todo lo no estipulado en el presente contrato será resuelto de común acuerdo entre ambas partes y mediante adendum anexo al presente contrato.

Y para constancia de lo anterior firmamos por duplicado el presente **CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO**, en el Municipio de Yauyupe, Departamento de El Paraíso a los 25 días del mes de Octubre del año Dos mil veintidós.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAUYUPE ALCALDE DEPTO. EL PARAISO

Lic. Jorge Franklin Palma Díaz
ALCALDE MUNICIPAL

Carelia Sanchez

Sirley Carelia Sánchez Mayorga
ASEADORA

Escaneado con CamScanner